

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 123 -2019-SUSALUD/S

Lima, 20 SET. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00633-2019/OGPER, de fecha 19 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas; y el Informe N° 577-2019/OGAJ, de fecha 20 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 100-2018-SUSALUD/S, se designó en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (ISIAFAS) de la Superintendencia Nacional de Salud a la Lic. Nelly Rocío Mosqueira Lovón;

Que, la Lic. Nelly Rocío Mosqueira Lovón ha comunicado que hará uso de su descanso vacacional entre el 20 y 22 de setiembre de 2019, por lo que resulta pertinente encargar las funciones del cargo en mención;

Que, conforme el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que solo procede cuando el trabajador cumple con el perfil vacante; en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas, efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto en mención con el perfil del M.C. Bernardo Elvis Ostos Jara, Superintendente de la Superintendencia Adjunta de Supervisión, resultando compatible dicho perfil, según lo establecido en el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, en atención a lo señalado, resulta procedente encargar las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, al citado profesional;

Con el visado del Gerente General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas; y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e), y;

Estando a lo dispuesto por los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud; en concordancia con el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR del 20 al 22 de setiembre de 2019, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud al M.C. **BERNARDO ELVIS OSTOS JARA**, en adición a sus funciones de Superintendente de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.



Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese.



CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE